



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-80-L114

INSUMOS PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD 2014

ValLENar, 09 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4693 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-80-L114 INSUMOS PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD 2014
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

- I. Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-80-L114 INSUMOS PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD 2014

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
11.726.054-2	MAURICIO ANTONIO ALDAY FLORES

- II.- Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

II. Declárese desiertas las siguientes líneas de licitación 5350-78-L114 INSUMOS CAMPAÑA PROMOCION año 2014

1	PANELES DOBLES DE ESTRUCTURAS ALUMINIO INSUMOS PLAN COMUNAL DE PROMOCION 2014
---	---

III. Publíquese en www.mercadopublico.cl

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION III


DIRECTORA DEPTO DE SALUD (S)
A.S. PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA SALUD MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes.
- NFR/A.S. PMRO/CR/RAPN/rap